



COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES DE PUERTO RICO

Lcdo. Rolando Cuevas Colón
Secretario

13 de febrero de 2025

CEE-AC-25-011

MIEMBROS DE LA COMISIÓN
ENLACE Y TRÁMITE
EDUCACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Se transcribe el Acuerdo de la Reunión de Comisión celebrada el miércoles, 12 de febrero de 2025, para su conocimiento y acción que corresponda.

SOLICITUD DE PROYECTO DIGNIDAD (PD) SOBRE SUS COMISIONADOS LOCALES

El Comisionado Electoral de PD realizó un planteamiento concerniente a la participación de los Comisionados Locales de PD en las reuniones convocadas por los Presidentes de las Comisiones Locales de cada Precinto. Como parte de su planteamiento expresa lo siguiente:

Por lo anterior, se solicita que los Comisionados Locales de Proyecto Dignidad sean citados a las reuniones que se convocan en la Comisión Local de cada Precinto conforme lo establece la Sección 3.2 del *Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones Locales* y, al no existir disposición alguna que instrumente cómo ejercerán sus funciones los Comisionados Locales de Proyecto Dignidad, la Comisión en pleno debe atender y establecer de manera clara los lineamientos de los asuntos en los que participarán los Comisionados Locales de Proyecto Dignidad.

Discutido el asunto por las Comisionadas y los Comisionados Electorales, acordaron de forma *unánime* autorizar que los Comisionados Locales (PD) continúen participando de las reuniones de las Comisiones Locales, y que a tales efectos se les incluya en las convocatorias de dichas reuniones, hasta que culminen los asuntos proyectados ante el Tribunal Supremo, y dicho foro resuelva. Se ordena que se emita una instrucción específica a las Comisiones Locales. Lo aquí acordado no tiene el efecto de menoscabar los planteamientos en derecho que en un futuro puedan tener los partidos miembros del pleno de la Comisión.

El Comisionado Electoral del PPD se abstuvo.

Así se acuerda.

Lcdo. Rolando Cuevas Colón
Secretario

